

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 133935

Origen: Cámara Senadores -

Análisis: Artículo Único (Acceso Público).- A) El Magistrado que dispusiera el procesamiento de una persona al amparo de lo dispuesto por el artículo 321 bis (Violencia Doméstica) del Código Penal, deberá comunicarlo en forma inmediata al Instituto Técnico Forense

Título: PROCESADOS VIOLENCIA DOMESTICA. DATOS PERSONALES. ACCESO PUBLICO. REGLAMENTACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
16-03-2017	CSS	770/2017	Entrada a Cámara de Senadores.
21-03-2017	CSS	770/2017	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:563 Página:272 Diario:5 CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Texto del proyecto de ley presentado página 273.-
21-03-2017	CSS	770/2017	Se da cuenta en comisión. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Nro. de Acta: 57. Versión Taquigráfica: 1175
24-03-2017	CSS	770/2017	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.1174/0 Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Javier García. Disposiciones citadas.
25-04-2017	CSS	770/2017	Se ordena distribuido. CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN Dist.1174/0 Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el señor Senador Javier García. Disposiciones citadas.
17-02-2020	CSS	770/2017	Pasa a archivo por fin de Legislatura CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN
18-02-2020	CSS	770/2017	Pasa a archivo.
10-03-2020	CSS	770/2017	Recepción por parte de Archivo.